



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

NOMBRA A FUNCIONARIOS EN
COMISION QUE INDICA -

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1896

ARICA, 15 OCT 2014

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 1509 de fecha 30 de agosto de 2013, que Aprueba Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés.
2. El Memorandum N° 2378 de fecha 15 de octubre de 2014 del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

La petición planteada y contenida en el numeral 2 de los vistos del presente instrumento.

RESUELVO:

1. DESIGNASE como integrantes de la Comisión Receptora de Obras del proyecto denominado "Restauración Iglesia de la Virgen Inmaculada Concepción Guallatire" Código BIP 30136620-0", a los siguientes profesionales de este Gobierno Regional que a continuación se mencionan:
 - a) Sergio Méndez Rivera, cédula de identidad N° 9.515.626-6, Grado 5°, Planta, Jefe del Departamento de Inversiones de la División de Análisis y Control de Gestión.
 - b) Juan Worm Stari, cédula de identidad N° 7.298.703-9, Grado 9°, Contrata Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
 - c) Juan Carlos Rojas Vargas, cédula de identidad N° 11.610.870-4, Grado 6°, Planta, Jefe Departamento Recursos Humanos (S).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

CSV/jmg

DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. DIPLAN
3. DAF
4. Depto. Jurídico
5. Oficina de Partes